

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
64	23 Mayo 1966	Decreto	Instalar puesto venta días mercado - jueves	
65	23 Mayo 1966	Decreto	Elemente Martinez Jimenez	

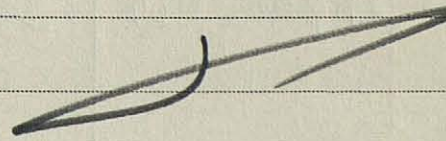
TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, pongo en conceder licencia municipal a favor de D. Modesto Nicolau Puig, para instalar un puesto de venta de zapatos y sus accesorios en el mercado de la plaza, solamente los jueves.
(1).

Denegar igual permiso para los sábados por no haber espacio asignado para dicha venta.

(1) Cuyo puesto se será señalado por el celador de mercados, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, pongo en comunicar a D. Clemente Martínez Quinera, que teniendo en cuenta que según me informan los agentes de mi autoridad, el letrero para el cual ha solicitado permiso municipal para su insta-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
66	25 Mayo 1966	Secreto	Dedicarse a trabajos de yesero	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

lacion, fue colocado antes de solicitar el oportuno
permiso y ello podria constituir defraudacion, y en
su consecuencia ser objeto de sancion correspondiente,
se le da el plazo de quince dias para que pre-
sente ante esta Alcaldia, las alegaciones que conside-
re pertinentes, y a su vista se resolvera lo que por
esta Alcaldia se considere procedente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente
de Alcalde delegado de los servicios de Gobernacion,
segu en conceder autorizacion municipal a favor de D.
Manuel Sala Blasco para dedicarse a trabajos de guerra
en esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo
satisfacen los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la
Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,